

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN CONTINUACIÓN DE SESIÓN DOSCIENTOS QUINCE.**

No. de Convocatoria:

No. de Sesión: Continuación de sesión: 215

Fecha de sesión:

Hora:

Inicia la continuación de la sesión 215 de la Comisión de Salud, con la constatación del quorum reglamentario, y contando con la asistencia de los asambleístas William Garzón, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, Sebastián Palacios, Ángel Sinmaleza, Poly Ugarte y Carlos Vera.

Existiendo el quorum reglamentario se da paso a la lectura del siguiente punto del orden del día:

Orden del Día.

3.- Conocimiento de la resolución CAL 2017-2019 034 del Consejo de Administración Legislativa con la que se reasigna el proyecto de reforma a la Ley de Minería para conocimiento de la comisión.

4.- Conocimiento y debate del Acuerdo Ministerial No. 108 2017 de fecha 4 de Agosto del 2017, sobre la expedición del reglamento para autorizar la adquisición de medicamentos que no constan en el cuadro nacional de medicamentos básicos.

5.- Comisión general para recibir al doctor José Ruales a fin de que exponga sobre el sistema nacional de salud evolución, organización y funciones.

Se aprueba el orden del día y se da paso al punto tercero del mismo con la lectura de la resolución CAL 034.

Se da paso al punto cuarto del orden del día Conocimiento y debate del Acuerdo Ministerial No. 108 2017 de fecha 4 de Agosto del 2017, sobre la expedición del reglamento para autorizar la adquisición de medicamentos que no constan en el cuadro nacional de medicamentos básicos.

El señor presidente manifiesta que en los curules de cada asambleísta se encuentra una copia del acuerdo ministerial, por pedido de la asambleísta Poly Ugarte, y que cada asambleísta debió haber revisado con anterioridad dicho acuerdo. Con esta aclaración se da la palabra a la asambleísta Poly Ugarte.

consecuencia de esta resolución se contó con la visita de la ministra quien estuvo presta a responder requerimientos en cuanto a la reducción de plazos para entregar medicamentos por escrito pero que no se ha tenido ninguna contestación hasta la fecha, y entra en vigencia el acuerdo ministerial 108 dejando sin efecto la resolución antes mencionada, manifiesta que el artículo 9 literal b de este decreto es inhumano y este acuerdo ministerial es inconstitucional y ha iniciado una demanda de inconstitucionalidad, también la asambleísta indica que el presupuesto de salud no ha sido modificado y que los recursos asignados para prevención son escasos y hace un llamado a la comisión a manifestarse con respecto al acuerdo 108.

Toma la palabra la asambleísta Ana Galarza y manifiesta que es una preocupación el tiempo que se tardan en dar turnos para atención el sistema de salud pública y existen casos en los que los pacientes fallecen a la espera de ser atendidos.

Toma la palabra el asambleísta Jorge Yunda y señala que la adquisición de medicamentos no debe ser un tema administrativo, financiero, burocrático o político; sino más bien debe ser un tema técnico y científico, ya que cada profesional sabe que medicamentos son los que van a salvar la vida de sus pacientes y que estos medicamentos que se usan en nuevos tratamientos deben ser actualizados cada año.

Toma la palabra el asambleísta Juan Sebastián Palacios y manifiesta que es hora de que la comisión dé su posición con respecto al acuerdo 108, ya que gremios de profesionales a través de los medios de comunicación han dado su posición ya que este acuerdo es limitante y genera burocracia que retrasan la adquisición de medicamentos para salvar la vida de las personas.

Toma la palabra el asambleísta Manuel Ochoa manifiesta la preocupación al ver cómo los medios de comunicación politizan los temas de salud y que existen profesionales que permiten que los pacientes apeoren su condición de salud antes de recetar medicamentos con los que cuenta el centro de salud, además el asambleísta resalta que la ministra y la ley señalan que de ser el caso se hace el pedido de medicamentos sin importar los tiempos que señala el acuerdo 108, y hace un llamado a no tergiversar las cosas o hacer caso todo lo que la prensa publica.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Vera inicia expresando que en el tema de salud no debe importar las banderas ni partidos políticos y el decreto 108 tiene sus aspectos positivos resaltando el artículo 6 del mismo; además señala que a su

pedido de medicamentos sin importar los tiempos que señala el acuerdo 108, y hace un llamado a no tergiversar las cosas o hacer caso todo lo que la prensa publica .

Toma la palabra el asambleísta Carlos Vera inicia expresando que en el tema de salud no debe importar las banderas ni partidos políticos y el decreto 108 tiene sus aspectos positivos resaltando el artículo 6 del mismo; además señala que a su parecer no existe inconveniente alguno en que los profesionales de la salud realicen una declaración juramentada.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez quien inicia su intervención manifestando su preocupación en cuanto a los tiempos para entrega de medicamentos, y que existen situaciones en las que los médicos tardan más tiempo en llenar documentación que en la propia atención al paciente; manifiesta además al señor presidente que ha hecho llegar una comunicación en la cual pide se considere dentro del Código Orgánico de Salud la creación de un comité de evaluación tecnológica sanitaria para contar con la cantidad de pacientes con enfermedades catastróficas y contar con los medicamentos suficientes y realizar una red de datos estadísticos de estos pacientes para que puedan ser atendidos a nivel nacional sin necesidad de realizar trámites innecesarios que demoran la atención de las personas.

Toma la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza quien señala que no se ha visto el fondo del acuerdo ministerial, que alguien debe reglamentar los medicamentos que no constan en el cuadro básico, y este acuerdo es una forma de reglamentar las adquisiciones de estos medicamentos, es verdad que este acuerdo tiene falencias como la que no se tiene claro quien determina la lista de medicamentos del cuadro básico y este debe ser actualizado de acuerdo a la realidad actual de los pacientes ya que el CONAMEI hace cuatro años que no se reúne.

Toma nuevamente la palabra el asambleísta Jorge Yunda, expresa que le queda una duda en el artículo del acuerdo 108 que permite la adquisición de medicamentos en caso de emergencia en cuanto se debe tener una definición oportuna de qué es una emergencia; ya que a su parecer todos los pacientes con enfermedades catastróficas son casos emergentes, además indica que debe haber la regulación eficiente en la adquisición de la cantidad eficiente de medicamentos para que estos no caduquen y se desperdicien los recursos invertidos en estos.

Se concede nuevamente la palabra a la asambleísta Poly Ugarte, expresa que a su parecer todos los presentes están de acuerdo en el por qué se contó con la presencia de la Ministra de salud y le hubiese gustado que se entregue el acuerdo

3155 a la ministra ya que este acuerdo regulaba el acuerdo 108, el acuerdo 3155 daba la posibilidad de solicitar medicina en cualquier momento no como el actual acuerdo 108 que permite la adquisición de medicamentos en febrero y en agosto y comparte la idea de especificar e incluir las enfermedades catastróficas u otras patologías como emergencias, añade que ella está en proceso de una demanda de inconstitucionalidad de este acuerdo ya que atenta contra los artículos 32, 50, 363, de la Constitución ya que la salud es un derecho y no se debe mendigar por ella, también retoma las solicitudes que se han hecho a la ministra de salud en cuanto a los plazos que establece el artículo 7 del acuerdo ministerial, y el procedimiento para la adquisición de medicamentos que atentan contra la salud de los pacientes. Hace un llamado a la comisión a pronunciarse a favor o en contra con respecto a los plazos de febrero y agosto establecidos en el acuerdo ministerial y pide al presidente votar si están o no de acuerdo los miembros de la comisión con el acuerdo 108 para derogar el mismo.

Toma la palabra el presidente William Garzón e indica que él en su calidad de presidente de la comisión tiene la potestad para llevar a votación las peticiones de los assembleístas, añade que como manifestó la assembleísta Ugarte la salud es un derecho de todos los ecuatorianos, agradece el respeto y la altura con la que se ha llevado a cabo este debate y hace un llamado a los assembleístas a ser propositivos, resalta que el acuerdo 108 tiene cosas positivas y comparte el parecer de todos los assembleístas que se han pronunciado; pero este también debe ser mejorado. El presidente Garzón expresa que se ha hecho un acercamiento con el Ministerio de Salud para tratar el acuerdo 108 y se están manteniendo conversaciones para tratar lo expuesto sobre tiempos, plazos y la declaración juramentada de los médicos, y que Comisión de salud es importante dar un pronunciamiento al respecto, pero no para pedir la derogatoria de este acuerdo como manifestó la assembleísta Poly Ugarte sino para mejorarlo, manifestando al Ministerio la preocupación que este acuerdo está generando y que se revisen los artículos que generan inquietudes. El presidente William Garzón propone la elaboración de un documento que se lo va a hacer llegar a los assembleístas, realicen sus observaciones y una vez que todos estén de acuerdo se lo envíe al Ministerio de Salud; añade que el cuadro básico de medicamentos es elaborado por varias instituciones tanto públicas como privadas y que el nuevo cuadro básico de medicamentos está por salir en los próximos días; hace un llamado a tener conceptos claros sobre emergencias. El señor presidente propone la elaboración de un documento sobre la posición de la comisión sobre este acuerdo y cuáles son los artículos que deben ser revisados.

Toma la palabra la assembleísta Poly Ugarte y señala que el acuerdo 3155 que fue reemplazado con el acuerdo 108 no tenía fecha de presentación de solicitudes y

considera que el artículo 7 debería ser eliminado ya que las solicitudes para medicamentos deben ser presentadas en cualquier momento ya que las enfermedades no conocen de tiempos ni plazos, además pide una revisión de los artículos 15, 16 y 18 que establecen tiempos burocráticos que retrasan el proceso y que debe hacerse una revisión conjunta con los médicos en el artículo 9 literal b sobre la declaración juramentada.

Toma la palabra el presidente William Garzón y manifiesta que se va a elaborar el documento en base a las observaciones que se han hecho el día de hoy y pide que los assembleístas deleguen a un asesor de su equipo para que se reúna con la comisión y así todos ser parte de la elaboración de este documento.

Toma la palabra el assembleísta Jorge Yunda y mociona para que se convoque al Ministerio de Salud conjuntamente con la comisión para tratar el acuerdo ministerial y mejorarlo, previa la elaboración de un documento borrador por parte de los asesores de la comisión con todo lo manifestado en la presente sesión.

El señor presidente pide al señor secretario tomar votación sobre la moción propuesta por el assembleísta Jorge Yunda, quedando la moción manifestada de la siguiente manera: Los señores assembleístas delegarán a un asesor a fin de que redacten un borrador de observaciones al acuerdo ministerial No.- 108 de 2017 emitido por el Ministerio de Salud Pública con el objeto de que este sea discutido y luego remitido a la señora Ministra de salud para que dichas observaciones sean tomadas en cuenta; con nueve votos a favor queda aprobada la moción.

Toma la palabra el assembleísta Ángel Sinmaleza para elevar a moción la petición de convocar a los representantes del CONAMEI a la comisión para que expongan los criterios tomados en cuenta para la elaboración del nuevo cuadro básico de medicamentos. Se acepta la moción y el señor secretario toma votación de la misma, quedando aprobada con nueve votos a favor. El señor presidente William Garzón manifiesta que se hará la convocatoria lo antes posible para que el CONAMEI comparezca en la comisión, y se da paso al siguiente punto del orden del día.

5.- Comisión general para recibir al doctor José Ruales a fin de que exponga sobre el sistema nacional de salud evolución, organización y funciones.

El señor presidente William Garzón da la bienvenida al doctor José Ruales y da paso a su intervención.

El doctor José Ruales inicia con agradecimiento por la invitación y una presentación sobre su experiencia profesional, manifiesta que reconoce el avance que ha tenido el país sobre el sistema nacional de salud, reconoce que a pesar de estos avances existen deficiencias que deben ser corregidas o pueden ser mejoradas, manifiesta que deben fortalecerse las políticas públicas en cuanto a prevención manteniendo un enfoque integral. El doctor Ruales señala que a su parecer el COS entre su articulado 30 al 75 tiene graves inconsistencias desde el punto de vista teórico; pero puede mejorarse con la reestructuración del libro que define al sistema nacional de salud, recalca que la definición del sistema nacional de salud es complejo en el país ya que la salud hoy en día es un derecho pero antes ésta empezó como una prestación de las entidades como las juntas de beneficencia y patronatos, pasando posteriormente a la seguridad social y llegar al modelo en el que el estado es el prestador de salud; además manifiesta que la economía en salud es uno de los rubros económicos que más movimiento tiene en el país. El doctor hace énfasis en que el sistema nacional de salud debe tener como objetivo principal mantener y mejorar la salud enfocado a las personas dando como resultado un nivel de salud más equitativo, dando esta definición el doctor hace una observación al objetivo del sistema de salud que plantea el COS siendo el objetivo del sistema de salud el de fortalecer la autoridad sanitaria nacional. Otro punto que recalca el doctor es que se debe evitar de cualquier forma que la gente gaste en medicinas de su bolsillo para que no se genere lo que se denomina el gasto catastrófico y además se deben tomar medidas de prevención colectiva a nivel intersectorial ya que estas son costo efectivas las mismas que deben trabajar en forma de red y no de una estructura piramidal.

Toma la palabra el asambleísta William Garzón y agradece la intervención del doctor Ruales, y da paso en la palabra al asambleísta Jorge Yunda el mismo que agradece la presencia del doctor Ruales y los aportes que dio con su exposición.

Toma la palabra el asambleísta Sebastián Palacios y manifiesta que la intervención del doctor Ruales plantea grandes retos y formula la pregunta si cree que se va a llegar a cumplir todos los objetivos que se plantean en el COS en cuanto al sistema de salud.

Toma la palabra la asambleísta Poly Ugarte y agradece al doctor por dar una perspectiva sobre salud no solo a nivel nacional, sino a nivel de toda la región y el porcentaje de gasto público que debe asignarse para salud.

Toma la palabra el doctor Ruales para contestar las inquietudes de los asambleístas.

Toma la palabra la asambleísta Poly Ugarte y añade que deben optimizarse los recursos que se invierten en infraestructura en salud.

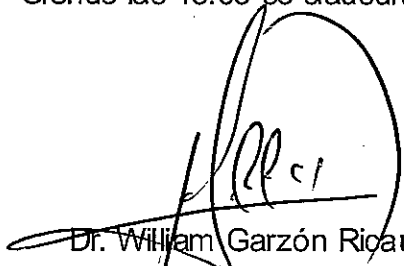
Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez y agradece al doctor Ruales por brindar una visión ampliada y aspectos que pueden ser mejorados sobre el COS.

Toma la palabra el asambleísta Manuel Ochoa quien manifiesta su asombro al escuchar los datos estadísticos que mencionó el doctor Ruales sobre desnutrición infantil en el país.

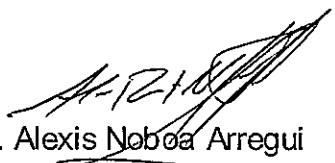
Toma la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza, que de igual manera expresa estar sorprendido con los datos expuestos por el doctor Ruales sobre gastos de bolsillo que los pacientes realizan para adquirir medicinas.

Toma la palabra el doctor William Garzón y agradece la presencia del doctor Ruales y hace la petición de que haga llegar por escrito sus observaciones sobre el COS.

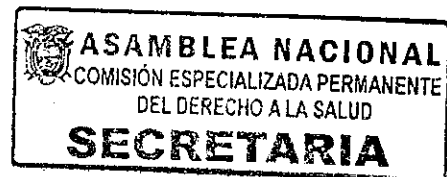
Siendo las 13:05 se clausura la sesión.



Dr. William Garzón Ricaurte
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente
del Derecho a la Salud



Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Deho



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 27 de septiembre del 2017

Hora: 10:30

NUMERO DE SESIÓN: 215

Asambleísta	Alternos/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			
Galarza Añazco Ana Mercedes		<i>[Firma]</i>	10:30
Garzón Ricaurte William Antonio		<i>[Firma]</i>	
Henriquez Jaime Patricia Ivonne		<i>[Firma]</i>	10:30
Ochoa Morante Manuel Alfredo		<i>[Firma]</i>	10:30
Palacios Muñoz Juan Sebastián		<i>[Firma]</i>	10:30
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra		<i>[Firma]</i>	
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto		<i>[Firma]</i>	10:30
Ugarte Guzmán Blanca Rosana		<i>[Firma]</i>	10:30
Vera Rodríguez Carlos Alberto		<i>[Firma]</i>	
Yunda Machado Jorge Homero		<i>[Firma]</i>	10:30

[Firma]

CERTIFICO:
Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario Relator

huere

CONVOCATORIA

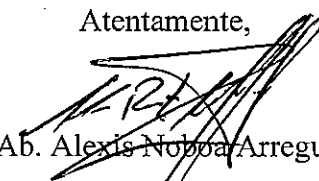
Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la la Continuación de la Sesión No. 215 de la Comisión , a realizarse el día miércoles 27 de septiembre de 2017 a las 10h30 en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de diciembre del Cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente orden del día aprobado:

3. Conocimiento de la Resolución CAL-2017-2019-034 del Consejo de Administración Legislativa con la que se reasigna el Proyecto de Ley Reformatoria a la ley de Minería, para que sea conocido por la Comisión.

4. Conocimiento y debate del acuerdo Ministerial Nro. 108-2017, de fecha 04 de agosto del 2017, sobre la expedición del Reglamento para autorizar la adquisición de medicamentos que no constan en el Cuadro Nacional de Medicamentos Basicos.

5. Comisión General para recibir al Dr. Jose Ruales , a fin de que exponga respecto al Sistema Nacional de Salud, evolucion, organizacion y funciones.

Atentamente,



Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario Relator

Comisión del Derecho a la Salud